



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

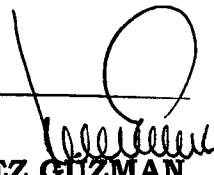
Bogotá, Veinticinco (25) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-0783-00**

1°.- Téngase en cuenta que los demandados ERNESTO ARENAS MONSALVE y EUGENIA CONSUELO CASTELLANOS, se notificaron de las presente diligencias a través de curador *Ad Litem* (fl. 76), quien dentro del término legal presentó escrito de incidente de nulidad por indebida notificación y propuso excepciones de mérito¹.

2°.- Una vez se resuelva el incidente de nulidad propuesto por la parte pasiva se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, (2)


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 019 en
el día de hoy 26 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fls. 77 a 96.